# Nota 1.2. Restricciones legales y regulatorias

Las subsidiarias de Grupo SURA no tienen ninguna restricción para transferir fondos en forma de dividendos en efectivo o reembolso de préstamos o anticipos a Grupo de Inversiones Suramericana S.A., excepto por sus reservas legales.

Grupo SURA no tiene restricciones significativas en su capacidad para acceder o usar sus activos y liquidar sus pasivos diferentes a los resultantes de los marcos regulatorios, los cuales requieren un mínimo de capital regulatorio.

#### Nota 1.3. Entidades estructuradas no consolidadas

El término "entidades estructuradas no consolidadas" se refiere a todas las entidades estructuradas en las que participa Grupo SURA pero que no son controladas. Grupo SURA celebra transacciones con entidades estructuradas no consolidadas en el curso normal de sus operaciones para facilitar las transacciones de los clientes y para oportunidades específicas de inversión.

Los siguientes son los activos en "entidades estructuradas no consolidadas" en las que Grupo SURA tiene participación, a la fecha de cierre de los estados financieros, y la máxima exposición a pérdidas en relación con dichas participaciones:

	Fondos gestionados (1)		
	31 de diciembre 31 de diciemb		
	de 2024	de 2023	
Exposición de activos de Grupo SURA			
Inversiones medidas valor razonable con cambios en resultados	4,807,662	4,542,111	
Máxima exposición de Grupo SURA (*)	4,807,662	4,542,111	

(1) Representa la participación de Grupo SURA en los fondos de pensiones administrados que obligatoriamente se deben mantener en cada uno de los siguientes países y porcentajes: Colombia, 1.00%; Chile, 1.00%; México, 0.53%; Perú, 1.00% y Uruguay, mínimo 0.50% y máximo 2%. El saldo está incluido dentro de las inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados, Nota 6.1.2.

En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias son administradoras de activos que gestionan fondos de pensiones y que por regulación deben mantener una participación en cada uno de los fondos bajo administración que se denomina "encaje". Producto de esta administración se reciben comisiones de acuerdo con las condiciones de cada fondo o activo administrado.

Las obligaciones de estas entidades en la administración de estos bienes son de medio y no garantizan los resultados. La exposición máxima al riesgo de pérdida es el monto de la inversión que se tiene en dichos fondos, que se puede afectar por ineficiencias en la administración y en la variación de los resultados de los fondos que principalmente son impactados por la valoración de los activos bajo administración.

# NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

# Nota 2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de Grupo SURA por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de aseguramiento de la información" y los demás decretos modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados decretos. La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por los entes reguladores y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y los demás decretos modificatorios. Grupo SURA no hizo uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos decretos se plantean

# Nota 2.2. Bases de preparación

Los presentes estados financieros consolidados de Grupo SURA comprenden el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023; y el estado de resultados, el estado de resultados integrales y el estado de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023.

Estos estados financieros consolidados son preparados y contienen todas las revelaciones de información financiera requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC 1.

Grupo SURA ha preparado los estados financieros consolidados bajo la hipótesis de que continuará operando como negocio en marcha.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por:

- Los instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros medidos a valor razonable con cargo al resultado o con cargo al otro resultado integral,
- Los pasivos financieros medidos al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva,
- Los beneficios a empleados medidos a valor presente de los beneficios definidos de la obligación,
- Las inversiones en asociadas medidas a través del método de la participación patrimonial,
- Las propiedades de inversión medidas al valor razonable,
- Las propiedades y equipos (terrenos y edificios) medidos al valor razonable, y
- Los activos no corrientes mantenidos para la venta medidos al menor entre el valor en libros a la fecha de la transferencia y su valor razonable menos los costos estimados de venta.

En el estado de situación financiera consolidado se presentan los activos y pasivos atendiendo su liquidez por considerar que se proporciona información fiable más relevante que aquella que se proporcionaría con un enfoque basado en la clasificación entre partidas corrientes y no corrientes.

El estado de resultados consolidado y en el estado de otro resultado integral consolidado se presentan de forma independiente. Las partidas del estado de resultados se presentan según el método de la naturaleza de gastos por considerar que se esta forma se provee información fiable y relevante.

El estado de flujos de efectivo consolidado se presenta utilizando el método indirecto, por lo cual, los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se determinan ajustando la utilidad por los efectos de las partidas que no afectan el flujo de efectivo, los cambios netos en activos y pasivos relacionados con actividades de operación y cualquier otro efecto de partidas no clasificadas como de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses se presentan como componentes de las actividades de operación.

# Nota 2.2.1. Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados se presentan en millones de pesos colombianos, salvo indicación en contrario. La moneda funcional y la moneda de presentación de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. es el peso colombiano, moneda del entorno económico primario en el cual opera y que además obedece a la moneda que influye en la estructura de sus costos e ingresos.

Cada subsidiaria determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de las subsidiarias extranjeras, así como los ingresos y gastos en moneda extranjera de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. han sido convertidos a pesos colombianos a los tipos de cambio observables en el mercado a la fecha de cierre del periodo y al promedio del periodo, según se detalla en la Nota 2.3.2.

# Nota 2.2.2. Hiperinflación

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de inflación acumulada en Argentina durante los últimos tres años, calculada utilizando diferentes combinaciones de índices de precios al por menor, ha superado el 100%, razón por la cual Argentina presenta una economía hiperinflacionaria. Las subsidiarias ubicadas en Argentina presentan sus estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con lo que establece la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias. Por lo tanto, los estados financieros de las subsidiarias argentinas y las cifras correspondientes de períodos anteriores han sido reformulados por los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional y, como resultado, se expresan en términos de la unidad de medida vigente al final de los períodos presentados.

Excepto por lo anterior estos estados financieros consolidados no incluyen ajustes por inflación.

### Nota 2.3. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y todas sus subsidiarias. Las subsidiarias son entidades sobre la cuales se ejerce directa o indirectamente control. El listado de las subsidiarias se observa en la Nota 1.1.

Se ejerce control en otra entidad si, y sólo si, se reúnen todos los siguientes elementos:

- Poder sobre la entidad en la cual tiene participación, que le otorga la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, que afectan de forma significativa sus rendimientos;
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre ésta para influir en el importe de los rendimientos del inversionista.

En general, existe la presunción de que la mayoría de los derechos de voto da como resultado el control. Para respaldar esta presunción y cuando Grupo de Inversiones Suramericana S.A. tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o derechos similares de una participada, se considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre una participada.

Para efectos de la consolidación, los estados financieros de todas las subsidiarias se preparan bajo las mismas políticas contables y los mismos principios contables de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición y de transferencia de control y se excluyen de la consolidación en la fecha en la que se pierda el control. En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como plusvalía. La plusvalía se incluye en el valor en libros de la inversión.

Todas las transacciones y los saldos significativos intragrupo han sido eliminados al consolidar.

Las transacciones (compras y ventas) que impliquen un cambio en porcentaje de participación de las subsidiarias sin pérdida de control se reconocen en el patrimonio. Los flujos de efectivo o los pagos a participaciones no controladoras que surgen de cambios en las participaciones que no den lugar a una pérdida de control se clasifican para el estado de flujos de efectivo como actividades de financiación.

En las transacciones que implican una pérdida de control se da de baja la totalidad de la participación en la subsidiaria, se reconoce cualquier participación retenida por su valor razonable y la ganancia o pérdida resultante de la operación se reconoce en los resultados del ejercicio, incluyendo las partidas correspondientes de otro resultado integral. Los flujos de efectivo derivados de la adquisición o pérdida de control de una subsidiaria se clasifican como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

Cuando una de las subsidiarias se dispone para la venta o se discontinua su operación, pero aún se conserva el control de esta, sus activos y pasivos se clasifican en la cuenta de activos disponibles para la venta y se presentan en una línea en el estado de situación financiera. Los resultados de las operaciones discontinuadas son presentados separadamente en el estado de resultados consolidados.

# Nota 2.3.1. Participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras corresponden al porcentaje de participación de terceros en las subsidiarias.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidadas se presentan de forma separada dentro del patrimonio consolidados. El resultado del período y cada componente del otro resultado integral se atribuyen a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

# Nota 2.3.2. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, (a) los activos y los pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo; (b) las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y (c) las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultado excepto las diferencias en cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero y la aplicación de contabilidad de cobertura que se reconocen en otros resultados integrales hasta la disposición del negocio en el extranjero y la finalización de la cobertura, momento en el que se reconocerá en el resultado del periodo.

Para la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos de los negocios en el exterior, incluyendo la plusvalía y cualquier ajuste al valor razonable de los activos y los pasivos surgidos de la adquisición, se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período que se informa. Los ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo se convierten a las tasas de cambio promedio del periodo y el patrimonio se convierte a la tasa histórica.

Los tipos de cambio observables en el mercado a la fecha de cierre del periodo y al promedio del periodo utilizados para la conversión fueron los siguientes:

	Tasas promedio (*)		Tasas de cierre (*)	
	31 de diciembre	31 de diciembre	31 de diciembre	31 de diciembre
	de 2024	de 2023	de 2024	de 2023
Peso colombiano (COP/USD)	4,071.35	4,325.05	4,409.15	3,822.05
Peso chileno (CLP/USD)	943.58	839.07	996.46	877.12
Peso dominicano (DOP/USD)	59.58	56.17	61.30	58.24
Euro (EUR/USD)	0.92	0.92	0.96	0.90
Peso mexicano (MXN/USD)	18.33	17.73	20.62	17.04
Nuevo sol peruano (PEN/USD)	3.76	3.75	3.77	3.71
Peso uruguayo (UYU/USD)	40.23	38.82	44.07	39.02
Peso argentino (ARS/USD)	914.67	294.95	1,030.50	806.95
Real (BRS/USD)	5.39	5.00	6.19	4.84

(\*) Expresadas en cada moneda funcional en relación con el dólar estadounidense.

	Tasas promedio (**)		Tasas de cierre (**)	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Dólar estadounidense	4,071.35	4,325.05	4,409.15	3,822.05
Peso chileno	4.31	5.15	4.42	4.36
Peso dominicano	68.34	77.00	71.92	65.63
Euro	4,406.74	4,676.54	4,580.67	4,223.37
Peso mexicano	222.11	243.95	213.84	224.25
Nuevo sol peruano	1,083.34	1,154.07	1,169.54	1,029.37
Peso uruguayo	101.21	111.41	100.06	97.95
Peso argentino	4.45	14.66	4.28	4.74
Real	755.07	865.82	712.04	789.47

<sup>(\*\*)</sup>Expresadas en pesos colombianos.

.....

# Nota 2.3.3. Pérdida de control sobre EPS Suramericana S.A., subsidiaria de Suramericana S.A.

Desde junio de 2024 se estableció un tratamiento contable para la subsidiaria EPS Suramericana S.A. en el marco de la interpretación y el alcance de las normas internacionales de información financiera, en especial en lo que respecta a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados, definiendo e interpretando que se ha perdido control sobre la participación en dicha subsidiaria y por consiguiente se ha excluido del perímetro de consolidación. En el marco de la preparación y presentación de los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 esta situación continúa.

El 28 de mayo de 2024 la Asamblea General de Accionistas de la subsidiaria EPS Suramericana S.A. aprobó presentar ante la Superintendencia Nacional de Salud una solicitud de autorización para adelantar un Programa de Desmonte Progresivo (PDP) en los términos establecidos en la normatividad aplicable, que permita el retiro de manera ordenada y diligente como entidad promotora de salud.

Dicha solicitud, adicional al retiro ordenado, también buscaba realizar una transición coordinada y planificada de sus afiliados que garantizaba la entrega completa de la información clínica y favorecía la continuidad del tratamiento, según las necesidades de salud de las personas. Además, preveía mecanismos para proteger las reservas técnicas de EPS Suramericana S.A., con el fin de gestionar sus obligaciones con distintos actores del sistema, como, las clínicas, las IPS y los hospitales.

El 9 de diciembre de 2024 y mediante resolución notificada el 10 de diciembre de 2024, la Superintendencia Nacional de Salud, resolvió y decidió negar la solicitud de aprobación del PDP a EPS Suramericana S.A. argumentando principalmente que la salida del sistema de dicha EPS conllevaría a un riesgo sistémico de la población afiliada en los territorios en donde se encuentra concentrada, sumada al hecho que la mayoría de las eventuales entidades prestadoras de saludo receptoras en tales territorios no cuentan con las aptitudes patrimoniales, administrativas, asistenciales y de calidad necesarias para garantizar una atención adecuada y sostenible.

Lo anterior conllevó a que la administración de EPS Suramericana S.A. instruyera a sus asesores jurídicos a que se radicara el recurso de reposición contra dicha decisión, en la medida en que considera que las razones técnicas y legales proferidas por el regulador del sector, harían prácticamente inviable cualquier PDP en el sistema de salud colombiano, derivado de la existencia notoria de una crisis sistémica en el flujo de los recursos y liquidación e intervención de diferentes actores, cuya coordinación y articulación está en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, así como de la Superintendencia Nacional de Salud.

Es importante señalar que, dado el contexto anterior, no se encuentra comprometido el patrimonio, liquidez y recursos de la subsidiaria Suramericana S.A. como principal accionista de la subsidiaria EPS Suramericana S.A., ni se ha realizado una declaración implícita o explícita de asunción de obligaciones, más allá de los activos propios con los cuales EPS Suramericana S.A. adelanta y realiza su operación. Esta situación tiene los mismos efectos para Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

La decisión de no continuar consolidando la información contable de EPS Suramericana S.A. se fundamenta. adicional a lo expresado anteriormente en relación con el Programa de Desmonte Progresivo, básicamente en lo siguiente:

- Conforme al párrafo 5 de la NIIF 10, es responsabilidad de un inversor realizar y adelantar análisis periódicos sobre el control que tiene respecto de sus compañías participadas e inversiones;
- A efectos de realizar dicho análisis es necesario que el inversionista determine si: (a) tiene poder sobre la participada, (b) tiene exposición o derecho a rendimientos variables y (c) que se tenga la capacidad actual de ejercer el poder para influir en el importe de los rendimientos variables;
- El control efectivo sobre la participada requiere de la concurrencia de los elementos anteriormente expuestos y en esa medida, si uno o varios de ellos no están presentes, no se puede ejercer el control efectivo sobre la participada y no existirá obligación de consolidar la información contable.

Adicionalmente, con base en la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y en conjunto con las normas societarias y comerciales vigentes, la situación de pérdida de control material se ha sustentado en las siguientes premisas que cuentan con varios conceptos y documentos de trabajo que soportan tal decisión:

- Es jurídicamente posible que, conforme al marco legal vigente, una sociedad comercial se encuentre societariamente dentro del grupo empresarial pero que a su vez desde el punto de vista económico, financiero y contable no se cuente con el control sustantivo de dicha inversión;
- Tal situación se presenta, por ejemplo, cuando por parte del inversor se evidencian barreras de tipo operacional, financiero, regulatorio, político y económico, ajenas al control sustancial efectivo del inversor, que conllevan a que el ejercicio de poder sobre dicha participada no tenga ningún efecto sobre la inversión y sobre el control de las actividades relevantes de la participada;
- Como parte del del análisis de la situación de control se evidenciaron una serie de actividades relevantes de la subsidiaria EPS Suramericana S.A., tales como la tarifa (UPC), la población afiliada y los territorios, el modelo operativo y de gestión del gasto y la oferta de servicios (Plan de beneficios del sistema) que han presentado una eliminación paulatina de la administración efectiva de las mismos, producto de factores exógenos y externos como la regulación, la demografía y la crisis sistémica de la seguridad social, que se representa en la pérdida de control de esta subsidiaria debido a la imposibilidad de ejercer el poder formal que se tiene para revertir los resultados de cualquier forma;
- Esta situación, que se ha venido presentando de manera paulatina en el tiempo y que se encuentra ampliamente documentada, derivó en que tanto la Asamblea General de Accionistas, como la Junta Directiva de la subsidiaria EPS Suramericana S.A. consideraran y aprobaran la presentación del Programa de Desmonte Progresivo (PDP) ya mencionado, debido a que quizás es de las últimas herramientas jurídicas con las que se cuenta en el ejercicio del poder societario para la declarar la necesidad de salida ordenada y programada como entidad promotora de salud de esta subsidiaria.

La decisión de no consolidar a la subsidiaria EPS Suramericana S.A. ocasiona que desde junio de 2024 esta inversión haya sido clasificada como un instrumento financiero medido a valor razonable con cambios en el otro resultado integral y que adicionalmente quedará medida a valor de \$0 (cero pesos colombianos) debido a que no existen obligaciones adicionales para cubrir sobre dicha inversión ni se considera probable que en el futuro se generen obligaciones que impliquen la afectación de la liquidez de Suramericana S.A., su controlante directa, ni para Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

La anterior decisión no representa ningún efecto o impacto en los órganos de administración y de gobierno societarios de la subsidiaria, ni altera el cumplimiento de las obligaciones y el objeto social de EPS Suramericana S.A. para con sus empleados, usuarios, afiliados y proveedores.

A continuación, se presenta el detalle de los activos y los pasivos netos al 31 mayo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 y los resultados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024 de EPS Suramericana S.A. consolidados por parte de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. dada la participación indirecta sobre esta EPS:

	31 de mayo de	31 de diciembre
	2024	de 2023
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	559,185	300,091
Inversiones	1,390,014	1,269,966
Otras cuentas por cobrar	400,853	552,831
Otros activos	15,006	48,528
Total activos	2,365,058	2,171,416
Pasivos		
Pasivos por contratos de seguros	1,696,484	1,499,687
Otras cuentas por pagar	387,213	395,705
Provisiones	237,072	239,820
Otras pasivos	40,854	31,229
Total pasivos	2,361,623	2,166,441
Total activos, neto	3,435	4,975

	1 de enero al 31
	de mayo de 2024
Ingresos por primas y servicios de salud	4,253,998
Ganancia neta en inversiones a valor razonable	59,449
Otros ingresos	85,110
Total ingresos	4,398,557
Gastos por siniestros de servicios de salud	(4,076,139)
Gastos por comisiones a intermediarios	(16,797)
Costos y gastos de negocio	(126,950)
Gastos administrativos	(91,999)
Beneficios a empleados	(54,063)
Honorarios	(19,445)
Otros gastos	879
Total gastos	(4,384,514)
Ganancia operativa	14,043
Resultado financiero	(92)
Ganancia, antes de impuestos a las ganancias	13,951
Impuestos a las ganancias	(15,491)
(Pérdida) neta	(1,540)

Derivado del proceso de pérdida de control y de la desconsolidación y bajo las circunstancias descritas anteriormente, en las cuales la inversión fue clasificada como instrumento financiero medido a valor razonable con cambios en el otro resultado integral y cuyo valor en libros al 31 de diciembre de 2024 es \$0, a continuación, se detalla el impacto en los estados financieros de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. al 31 de diciembre de 2024 del retiro de los activos y los pasivos que poseía la subsidiaria EPS Suramericana S.A. al 31 de mayo de 2024:

(Pérdida) neta al 31 de mayo de 2024	(1,540)
Total activos, neto, al 31 de diciembre de 2023	4,975
Total activos, neto, a retirar con efecto en resultados	3,435
Efecto neto en los propietarios de la controladora	2,787
Efecto neto en las participaciones no controladoras	648

Así mismo, y producto del mismo proceso se dieron de baja el total de las siguientes partidas patrimoniales que hacían parte de los estados financieros producto de la consolidación con la subsidiaria:

	Participación	Participación	Total
Cambios en estado de cambios en patrimonio 2024 - 2023	controlante	no controlante	Patrimonio
Cambios en reservas patrimoniales	(91,748)	(21,341)	(113,089)
Cambios en ganancias acumuladas	91,748	21,341	113,089

Considerando la importancia para Suramericana S.A. como controlante directa y para Grupo de Inversiones Suramericana S.A. como controlante indirecta de EPS Suramericana S.A., a continuación, se presenta un resumen de la información financiera de esta subsidiaria al 31 de diciembre de 2024:

		Total activos,	Resultado del
Total activos	Total pasivos	neto	año
2,306,266	2,275,453	30,813	26,613

Los resultados positivos que presenta EPS Suramericana S.A. obedecen básicamente a los menores niveles de siniestralidad que experimentó la subsidiaria durante el segundo semestre de 2024; esta situación no afecta el valor razonable del instrumento financiero, dadas las proyecciones de resultados para el corto plazo, y en el entendido que no existen obligaciones adicionales que cubrir.

# Nota 2.4. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados usando las mismas políticas contables, mediciones y bases utilizadas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, excepto para las normas, interpretaciones nuevas y modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2024.

La adopción de las nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, mencionadas en la Nota 4.1., no generaron cambios significativos en estas políticas contables en comparación con las utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y no se presentaron impactos significativos en su adopción.

Para propósitos comparativos del estado de resultados y del estado de flujos de efectivo, se presentan algunas reclasificaciones en relación con los estados financieros revelados al 31 de diciembre de 2023 como resultado de la presentación como operaciones discontinuadas al 31 de diciembre de 2024 de las subsidiarias Sociedad Titularizadora Sura S.A., SM Asesores S.A. de C.V., Proyectos Empresariales AL Sura S.A. de C.V., Sura Asset Management Argentina S.A., NBM Innova S.A. de C.V., NBM Innova S.A.S., Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S.A., Sura Investment Management General Partner S.A.R.L., Corredor de Bolsa Sura S.A. y Administradora de Fondos de Inversión S.A. Sura.

Estas operaciones discontinuadas son controladas por la subsidiaria Sura Asset Management S.A., tal como se detalla en la Nota 11.2.

La administración de Grupo SURA considera que estas reclasificaciones no afectan la razonabilidad de la información presentada y revelada al 31 de diciembre de 2023.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos son las siguientes:

# Nota 2.4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten los sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo siempre que los mismos formen parte integrante de la administración del efectivo de Grupo SURA.

# Nota 2.4.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### Activos financieros

# a) Definición

Un activo financiero es cualquier activo que sea:

- efectivo:
- un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, o
- un derecho contractual:
  - a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad: o
  - a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

De acuerdo con lo anterior, Grupo SURA tiene clasificados sus activos financieros en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, instrumentos financieros derivados, cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas.

#### b) Clasificación de los instrumentos financieros incluidos en inversiones

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando Grupo SURA se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Grupo SURA clasifica sus activos financieros de inversión en títulos de deuda y los mide posteriormente, teniendo en cuenta su modelo de negocio para gestionarlos y las características de los flujos contractuales del activo financiero en los siguientes grupos:

- A valor razonable con cambios en resultados,
- A valor razonable con cambio en otros resultados integrales
- A costo amortizado.

Grupo SURA de acuerdo con su estrategia de liquidez y de nivel de riesgo ha clasificado la mayor parte de sus inversiones en títulos de deuda en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, y otra parte menor en títulos de deuda a costo amortizado. La forma como Grupo SURA gestiona el modelo de negocio de las inversiones esta detallado en la Nota 3, Juicios contables significativos, estimados e incertidumbres en la preparación de los estados financieros.

Para los activos financieros en instrumentos de patrimonio Grupo SURA utiliza la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de la inversión que no sea mantenida para negociar en los otros resultados integrales en el patrimonio. Por consiguiente, las inversiones patrimoniales donde no se tiene control ni influencia significativa se registran a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

## c) Reconocimiento inicial

Las compras y ventas regulares de activos financieros son reconocidas en la fecha en la cual Grupo SURA se compromete a comprar o vender títulos. Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inicialmente al valor razonable y los costos de transacción son registrados como gasto cuando se incurren. Los activos financieros clasificados a costo amortizado se registran en su adquisición u otorgamiento por su valor de transacción o por su valor nominal que, salvo evidencia en contrario, coincide con su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición u otorgamiento.

#### d) Reconocimiento posterior

Luego del reconocimiento inicial, las inversiones se registran así:

- Las inversiones clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados: las ganancias y pérdidas que resultan de los cambios en el valor razonable se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de ganancia neta en inversiones a valor razonable;
- Las inversiones en títulos de deuda medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales: los cambios en su valor razonable se registran en la cuenta patrimonial de otros resultados integrales. El valor acumulado en esta cuenta se traslada a la cuenta de resultados acumulados cuando las inversiones son
- Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no son clasificadas como mantenidas para negociar: los cambios en su valor razonable se registran en la cuenta patrimonial de otros resultados integrales. El valor acumulado en esta cuenta se traslada a la cuenta de resultados acumulados cuando las inversiones son realizadas.

Las inversiones en títulos de deuda clasificadas como a costo amortizado: posterior a su registro inicial son ajustados con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectivo, menos los pagos o abonos recibidos de los emisores.

#### e) Método de la tasa de interés efectiva

La tasa de interés efectiva es la que iguala los flujos o recaudos netos futuros de efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea apropiado, por un período menor, con el valor neto en libros del activo al momento inicial. Para calcular la tasa de interés efectiva, Grupo SURA estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, salvo las pérdidas de crédito futuras, y considerando los cargos e ingresos recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y las primas otorgadas en el saldo inicial, menos las comisiones y descuentos recibidos.

#### f) Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, Grupo SURA mide y registra con cargo a resultados el valor la corrección de las pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si el riesgo de crédito no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, Grupo SURA mide la corrección por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

### g) Compensación de instrumentos financieros en el estado de situación financiera

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### h) Baja en cuentas

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfiere los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo del activo financiero.

# Operaciones con instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura

Un derivado es un instrumento financiero (a) cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, entre otros); (b) no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente, y (c) se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones Grupo SURA participa en los mercados financieros con contratos forward, contratos de futuros, swaps y opciones que cumplen con la definición de instrumento financiero derivado.

En el momento inicial las operaciones de instrumentos financieros derivados son registradas por su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento financiero derivado sea designado como instrumento de cobertura, en cuyo caso el ajuste del valor razonable dependerá de la naturaleza de la partida cubierta, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Coberturas de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme, en cuyo caso los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado son registrados en el estado de resultados, al igual que cualquier cambio en el valor razonable del activo, pasivo o compromiso en firme atribuibles al riesgo cubierto.
- b) Coberturas de flujos de efectivo de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, en cuyo caso la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados es reconocida en otros resultados integrales en el patrimonio.
- c) La ganancia o pérdida en el instrumento financiero derivado relacionada con la parte que no es efectiva a la cobertura o que no corresponde al riesgo cubierto es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los valores acumulados en la cuenta de otros resultados integrales son trasladados a utilidades acumuladas en el mismo período en el cual la partida cubierta es llevada a resultados.
- d) En relación con las coberturas de una inversión neta en moneda extranjera que son registradas de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento financiero de cobertura que se determina que es una cobertura efectiva se reconoce en otros resultados integrales y la parte que se determina que es una cobertura inefectiva se reconoce en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas del instrumento financiero de cobertura acumuladas en el patrimonio son registradas en el estado de resultados cuando la inversión neta en moneda extranjera es vendida total o parcialmente.

Grupo SURA documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento financiero de cobertura y la partida cubierta, así como el objetivo de riesgo y la estrategia para la relación de cobertura.

## Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o tercero o una obligación para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Grupo SURA o un contrato que es o puede ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios.

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando Grupo SURA se convierte en parte, de acuerdo con las condiciones contractuales de un instrumento.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados incluyen los instrumentos financieros derivados y son clasificados en esta categoría cuando sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable con cambios en resultados desde el inicio.

Los pasivos financieros medidos a costo amortizado incluyen los préstamos recibidos y los bonos emitidos, los cuales se miden inicialmente por su valor de transacción y monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción, y posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los pasivos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando han expirado las obligaciones contractuales.

# Pasivo por acciones preferenciales sin derecho a voto

Grupo SURA, como emisor de un instrumento financiero no derivado, evalúa las condiciones de este instrumento para determinar si contiene componentes de pasivo y de patrimonio. Estos componentes se clasifican por separado como pasivos financieros o instrumentos de patrimonio, según sea el caso.

De acuerdo con lo anterior y en relación con las acciones preferenciales sin derecho a voto que se tiene emitidas, en el momento inicial se efectuó la separación del componente pasivo que se registra a costo amortizado y del componente patrimonial que se registra en patrimonio por la diferencia entre el valor recibido de las acciones emitidas y el valor determinado como pasivo.

Los costos directos que se incurrieron al momento de colocación de las acciones preferenciales se asignaron y registraron proporcionalmente en el pasivo y en el componente patrimonial de las acciones.

# Opciones de compra y venta con participaciones no controladoras

Las opciones de salida con participaciones no controladoras se clasifican como un derivado a valor razonable a través de resultados con excepción de aquellas en las que se considera que existen acuerdos que dan lugar a un interés presente de propiedad de las acciones subyacentes.

En el caso de que exista un interés presente de propiedad de las acciones subyacentes, los efectos de medición son los siguientes:

- Las acciones sujetas a la opción de compra son contabilizadas como adquiridas y se reconoce un pasivo financiero medido al valor presente del precio de ejercicio y
- Las variaciones posteriores en el pasivo son reconocidas en el estado de resultados.

En el caso de que no exista un interés presente de propiedad de las acciones subyacentes, los efectos de medición son los siguientes:

- Reclasificar al pasivo financiero la participación no controladora registrada en el patrimonio en el momento inicial y al final de cada periodo, y
- La diferencia entre el pasivo financiero y la participación no controladora reclasificada se registra en el patrimonio de la controladora en otras reservas.

Este método de reconocimiento no tiene efecto sobre la presentación de la participación no controladora reconocida en el estado de resultados integrales, ni en los otros resultados integrales, ni en el flujo de efectivo de Grupo SURA.

Adicionalmente, este tratamiento se aplica hasta la fecha de ejercicio o de vencimiento de la opción.

Cuando se determina que es un derivado a valor razonable a través de resultados en aquellos casos en que el precio de ejercicio de la opción y el valor del activo subyacente (acciones objeto del contrato) se encuentran a valor razonable, se considera que el efecto del derivado neto es cero; es decir:

- El valor que se pagaría por la opción sería el mismo valor recibido por las acciones y
- En el estado financiero separado no existe participación no controladora.

Cuando finaliza el periodo para ejercer la opción de compra y venta se da de baja el pasivo financiero, con cargo al estado de resultados en caso de que no se haya ejercido. Cuando la opción de compra y venta emitida se ejerce, el pasivo financiero se da de baja con un ajuste al costo de las acciones sujetas a la opción.

### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

# Nota 2.4.3. Contratos de seguro

Una entidad aseguradora puede utilizar políticas contables no uniformes para los contratos de seguro, así como para los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos de las subsidiarias. Grupo SURA utiliza adecuadamente su juicio en el desarrollo y en la aplicación de esta política contable con el fin de suministrar información relevante y fiable y tiene en cuenta las practicas aceptadas por el sector asegurador.

Específicamente, en relación con sus contratos de seguro, Grupo SURA:

- No reconocerá las provisiones por reclamaciones futuras como un pasivo cuando estas se originen en contratos de seguro inexistentes al final del periodo sobre el que se informa, tales como las provisiones por catástrofes o de estabilización;
- Llevará a cabo la prueba de adecuación de los pasivos;
- Eliminará de su estado de situación financiera un pasivo por contrato de seguro (o una parte de este) cuando, y sólo cuando se extinga, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato sea liquidada o cancelada o haya caducado;
- No compensará activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos, y gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos,
- Considerará si se han deteriorado sus activos por reaseguros.

De acuerdo con las características de los productos de Grupo SURA, la cartera queda clasificada bajo el concepto de contrato de seguro. Una vez que un contrato se encuentra clasificado como contrato de seguro, su clasificación es mantenida durante la vigencia de este, inclusive, si el riesgo de seguro se reduce significativamente durante su vigencia.

Entre las prácticas y políticas permitidas se encuentran (a) la realización obligatoria de pruebas de suficiencia de pasivos y (b) la realización de pruebas de deterioro de activos por reaseguro.

Entre las prácticas y políticas prohibidas se encuentran (a) la constitución de reservas catastróficas, (b) el mantenimiento o el establecimiento de reservas de compensación o contingentes y (c) la compensación de activos y pasivos de reaseguros.

# Ingreso por primas emitidas

El ingreso por primas emitidas comprende el total de las primas por cobrar por el periodo completo de cobertura.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas y se distribuyen a lo largo del periodo a través de reserva técnica. Se reduce por las cancelaciones y/o anulaciones.

Para el caso de las cancelaciones, el valor corresponde al monto de la prima devengada hasta el momento de la cancelación por haber vencido el plazo para el pago.

Las primas no devengadas se calculan por separado para cada póliza individual para cubrir la parte restante de las primas emitidas.

# Clasificación de los productos de seguro

Grupo SURA considera los siguientes criterios para la clasificación de sus carteras de seguros:

- Contratos de seguro. Son aquellos contratos donde el asegurador ha aceptado un riesgo de seguro significativo del asegurado al acordar compensarlo en caso de que un evento adverso no cierto y futuro lo afecte. Se considera que existe riesgo de seguro significativo cuando los beneficios pagados en caso de ocurrencia del evento difieren materialmente de aquellos en caso de no ocurrencia. Los contratos de seguro incluyen aquellos en los que se transfieren riesgos financieros siempre y cuando el componente de riesgo de seguro sea más significativo que el financiero.
- Contratos de inversión. Son aquellos contratos donde el asegurador transfiere el riesgo financiero significativo, pero no así el riesgo de seguro. La definición de riesgo financiero incluye el riesgo de un cambio futuro en alguna o en cualquier combinación de, entre otras, las variables de (a) tasa de interés, (b) precio de instrumentos financieros, (c) precio de commodities, (d) tasas de tipos de cambio, (e) índices de precios o tasas, (f) riesgo de crédito o índice de riesgo de crédito y (g) otra variable no financiera, siempre y cuando la variable no sea específica a una de las partes del contrato.

#### Operaciones de reaseguros y coaseguros

Grupo SURA considera el reaseguro como una relación contractual entre una compañía de seguros y una compañía reaseguradora, en la cual la primera cede total o parcialmente al reasegurador el riesgo o los riesgos asumidos con sus asegurados.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran de acuerdo con las condiciones de los contratos de reaseguro y bajo los mismos criterios de los contratos de seguros directos.

Los contratos de reaseguro cedido no eximen a Grupo SURA de sus obligaciones con los asegurados.

Grupo SURA no realiza la compensación de los activos por reaseguro con los pasivos generados por contratos de seguro y ambos se presentan por separado en el estado de situación financiera.

Grupo SURA considera el coaseguro como la concurrencia acordada de dos o más entidades aseguradoras en la cobertura de un mismo riesgo; para los contratos de coaseguros la responsabilidad de cada aseguradora frente al asegurado es limitada a su porcentaje de participación en el negocio.

Grupos SURA reconoce en el estado de situación financiera el saldo derivado de las operaciones de coaseguro con base en el porcentaje de participación pactado en el contrato de seguro.

Grupo SURA considera que un activo por reaseguro y coaseguro se encuentra deteriorado y reducirá su valor en libros y reconocerá los efectos en el resultado, sí y sólo si:

- Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la compañía reaseguradora.

Los activos por contratos de reaseguro son evaluados por deterioro mínimo una vez al año para detectar cualquier evento que pueda provocar deterioro al valor de estos. Los factores desencadenantes pueden incluir disputas legales con terceras partes, cambios en el capital y en los niveles de superávit, modificaciones a las calificaciones de crédito de contraparte y una experiencia histórica respecto al cobro de las respectivas compañías reaseguradoras.

### Pasivos estimados de contratos de seguros

Los pasivos estimados por contratos de seguros representan para Grupo SURA la mejor estimación sobre los pagos futuros a efectuar por los riesgos asumidos en las obligaciones de seguro, los cuales se miden y se reconocen como un pasivo.

Los pasivos estimados de contratos de seguro para Grupo SURA son:

- a) Pasivos estimados de contratos de seguros por reclamos. Son provisiones constituidas para reflejar el costo estimado de siniestros que han ocurrido y no han sido pagados. En esta categoría se incluyen:
  - Pasivos estimados de contratos de seguros de siniestros avisados no liquidados. Corresponde a las provisiones y gastos directos de liquidación por siniestros avisados. El pasivo se reconoce en la fecha en que el asegurado y/o beneficiario notifica la ocurrencia del siniestro cubierto y es sometida a un recálculo mensual;
  - Pasivos estimados de siniestros ocurridos no avisados (IBNR). Corresponde a las provisiones para reflejar aquellos siniestros que han ocurrido pero que a la fecha del periodo sobre el que se informa no han sido reportados por el asegurado y/o beneficiario.

La estimación de la reserva de siniestros ocurridos no avisados se determina utilizando una variedad de técnicas estándar de proyección de siniestros actuariales.

La suposición principal subyacente a estas técnicas es la experiencia del desarrollo de siniestros pasados de las compañías de Grupo SURA que se puedan utilizar para proyectar el desarrollo futuro de los siniestros y su costo final. Estos métodos extrapolan el desarrollo de pérdidas pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamo y los números de reclamación basados en el desarrollo observado de años anteriores y las relaciones de pérdidas esperadas.

El desarrollo histórico de siniestros se analiza principalmente por años de ocurrencia, pero también puede ser analizado por ramos, productos y tipos de reclamación. Los grandes siniestros suelen ser tratadas por separado, ya sea reservándose por el valor estimado de los ajustadores de sinjestros o proyectándose por separado para reflejar su desarrollo futuro.

Un juicio cualitativo adicional se utiliza para evaluar hasta qué punto las tendencias pasadas pueden no aplicarse en el futuro, (por ejemplo, para reflejar ocurrencias únicas, cambios en factores externos o de mercado, condiciones económicas, niveles de inflación de siniestros, decisiones judiciales y legislación, así como factores internos como la mezcla de cartera, características de la política y procedimientos de manejo de siniestros) con el fin de llegar al costo final estimado de las siniestros que representa el valor esperado de las reclamaciones.

- Pasivos estimados por compromisos futuros. Son provisiones constituidas para reflejar los compromisos futuros esperados con los asegurados.
- Pasivo estimado de riesgos en curso. Es la provisión que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. El pasivo estimado de riesgos en curso está compuesto por el pasivo de prima no devengada y el pasivo por la insuficiencia de primas.

El pasivo estimado de prima no devengada representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura.

El pasivo estimado por insuficiencia de primas complementará el pasivo de prima no devengada en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

- b) Pasivo actuarial. Es la provisión que se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de vida individual y en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada. También son seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.
- c) Pasivo actuarial para seguros (excluye rentas vitalicias). Son provisiones calculadas sobre la base del método actuarial, tomando las condiciones actuales de los contratos de seguros. La provisión se determina como la suma del valor presente de los beneficios futuros esperados, el manejo de reclamaciones y los gastos de administración de las pólizas, las opciones y las garantías y la utilidad de las inversiones de activos que respaldan los pasivos, los cuales están directamente relacionados con el contrato, menos el valor descontado de las primas que se espera que se requieren para cumplir con los pagos futuros basados en las hipótesis de valoración utilizadas.
- d) Pasivo actuarial para rentas vitalicias. La provisión es calculada sobre la base del valor presente de los beneficios futuros comprometidos según el contrato y los gastos operacionales directos en los que la compañía incurrirá para el pago de los compromisos del contrato.

- e) Pasivos estimados de primas no devengadas. Son provisiones constituidas para los seguros de corto plazo, tanto colectivos como individuales, en los que la periodicidad de pago de prima difiere de la vigencia de la cobertura y en consecuencia, se ha recibido una prima por el riesgo futuro, la cual debe ser provisionada. La provisión es determinada como la prima ingresada neta de gastos y es amortizada en el plazo de cobertura.
- f) Pasivos estimados por componentes de depósito (ahorro) en seguros de vida o reserva de valor del fondo. Es una provisión, que se reconoce inicialmente a valor razonable con cambios a resultados (precio de la póliza excluyendo los gastos de emisión de esta) y posteriormente los depósitos y retiros son reconocidos como ajustes a la provisión. El valor razonable de los contratos con unidades (unit-linked) son determinados como el producto de la cantidad de unidades alocadas a cada fondo a la fecha de reporte y el precio unitario de las unidades de cada fondo a la misma fecha.
- g) Pasivos estimados de insuficiencia de activos. Es una provisión que se constituye para compensar la insuficiencia que puede surgir al cubrir los flujos de pasivos esperados que conforman el pasivo actuarial con los flujos de activos de la entidad aseguradora.
- h) Pasivos estimados de siniestros pendientes. Es la provisión que se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados, a la fecha de cálculo. El pasivo estimado de siniestros pendientes está compuesto por el pasivo de siniestros avisados y el pasivo de siniestros ocurridos no avisados.

El pasivo de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que se debe destinar para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

El pasivo de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que se debe destinar para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, a la fecha de cálculo de este pasivo, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

i) Derivados implícitos. Los derivados implícitos en contratos de seguro son separados si no se considera que están estrechamente relacionados con el contrato de seguro principal y no cumplen con la definición de un contrato de seguro.

Estos derivados implícitos se presentan por separado en la categoría de instrumentos financieros y se miden a valor razonable con cambios en resultados.

# Prueba de adecuación de pasivos estimados de contratos de seguro

Las provisiones técnicas registradas son sujetas a una prueba de razonabilidad como mínimo una vez al año, con el objetivo de determinar su suficiencia sobre la base de proyecciones de todos los flujos de caja futuros de los contratos vigentes. Si como consecuencia de esta prueba se pone de manifiesto que las mismas son insuficientes, son ajustadas con cargo a resultados del ejercicio.

Para la realización de la prueba de adecuación de los pasivos estimados de contratos de seguro se utilizan los flujos de caja contractuales futuros medidos en función de las mejores estimaciones disponibles. Los flujos de caja consideran tanto los activos como los pasivos en el tiempo y son descontados considerando la tasa de retorno asociada al portafolio de inversiones que respalda las provisiones y los supuestos de reinversión de Grupo SURA.

La metodología de la prueba de adecuación de pasivos estimados de contratos de seguro incluye lo siguiente:

- Proyección de flujos de caja contractuales utilizando supuestos en función de las mejores estimaciones disponibles al momento de la proyección. Los supuestos son revisados periódicamente y aprobados por el Comité de modelos y supuestos y por el Área de riesgos de Grupo SURA.
- Generación de escenarios de tasas de retorno considerando la dinámica de inversión y desinversión de cada subsidiaria de Grupo SURA.
- Descuento de los flujos de los compromisos con el objetivo de obtener el valor actual de los mismos.
- Cálculo del percentil 50 de los valores presentes y la comparación con las reservas contabilizadas. En el caso de México y Perú, donde los contratos no presentan opcionalidades, sino que son simétricos, la proyección de los flujos es simétrica. Sin embargo, en el caso de Chile donde existen contratos no simétricos, por ejemplo, flexibles con tasas garantizadas, se realizan proyecciones estocásticas y luego se determina el percentil 50.

Los supuestos de la prueba de adecuación de pasivos estimados de contratos de seguro incluyen los siguientes:

- Supuestos operativos. Fuga, rescates parciales, factor de recaudación (no aplica en rentas vitalicias). Periódicamente se realizan análisis de experiencia en los que se busca incorporar el comportamiento más reciente al supuesto. Los análisis son realizados por familia de productos homogéneos.
- Gastos operativos. Anualmente, los supuestos de gastos operativos son revisados para considerar los niveles de gasto mejor estimados, basados en volúmenes de portafolio y nivel de gastos. Una herramienta importante para la definición del supuesto es la planificación estratégica anual de Grupo SURA.
- Tablas de mortalidad. Se utilizan las tablas de mortalidad desarrolladas por Grupo SURA para la cartera de rentas vitalicias. Para el resto de la cartera de seguros de vida, dado que no se cuenta con experiencia suficiente para la construcción de una tabla propia, el supuesto se deriva con base en tablas de mortalidad proporcionadas por la compañía reaseguradora.
- Supuestos financieros. El modelo de reinversión genera los escenarios de tasas de retorno con base en los supuestos actualizados tanto de mercado como de inversión a la fecha de cierre del reporte. Dichos supuestos del modelo de reinversión son:
  - Escenarios de tasas cero cupón del gobierno: junto con el índice de spreads se utiliza para valorizar los activos disponibles para inversión/reinversión;
  - Índice de spread proyectado: se aplica a las tasas cero cupón;
  - Factor multiplicativo de spread;
  - Factor de depreciación: se aplica sobre propiedad raíz y acciones, y
  - Flujos proyectados de pasivos y activos.

Devoluciones esperadas favorables (DEF). Grupo SURA reconoce los pagos futuros a realizar por la experiencia favorable en términos de siniestralidad y continuidad que se pactan al inicio de los contratos de seguro mediante el reconocimiento de una provisión.

### Costos de adquisición diferidos - DAC

Corresponde al diferimiento del costo de adquisición de nuevos clientes para contratos de seguros y de pensiones. Se reconoce un activo intangible amortizable que representa el derecho de obtener beneficios de la administración de las inversiones de sus afiliados y es amortizado en la medida que se reconocen los ingresos derivados durante el periodo en el que un cliente mantiene su inversión con Grupo SURA.

Los costos de adquisición diferidos están directamente relacionados con la emisión de un contrato de seguros, y dan el derecho contractual a obtener beneficios económicos durante la prestación de servicios.

# Nota 2.4.4. Impuestos

La estructura fiscal de cada país en donde están ubicadas las compañías de Grupo SURA, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan, hacen que cada una de ellas sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial.

Los impuestos incluyen lo siguiente:

#### Colombia:

- Impuesto sobre la renta y complementarios,
- Impuesto a la propiedad raíz, e
- Impuesto de industria y comercio.

#### Argentina:

- Impuesto a las ganancias,
- Impuestos provinciales,
- Impuesto sobre los bienes personales responsable sustituto, y
- Tasa municipal de comercio e indústria.

### **Uruguay:**

- Impuestos de renta (IRIC),
- Impuesto al patrimonio,
- Impuesto predial,
- Impuesto de industria y comercio,
- Impuesto al Control de las Sociedades Anónimas (ICOSA),
- Impuesto Nacional Vitivinícola (INAVI), e
- Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

#### Chile:

- Impuesto de renta,
- Impuesto a la propiedad raíz, e
- Impuesto municipal (Patente comercial).

#### **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

#### México:

- Impuesto sobre la renta (ISR),
- Impuesto sobre actividades mercantiles e industriales.

#### Panamá:

Impuesto sobre la renta.

#### Brasil:

- Impuesto a la renta federal,
- Contribución Social sobre la Facturación (COFINS),
- Contribución al Programa de Integración Social (PIS).

#### Islas Bermudas:

Impuesto sobre la propiedad.

#### Perú:

- Impuesto sobre la renta,
- Impuesto a la propiedad inmobiliaria.

#### **Estados Unidos:**

- Impuesto federal,
- Impuesto a la propiedad.

#### Luxemburgo

- Impuesto sobre la renta y complementarios,
- Impuesto a la propiedad raíz, e
- Impuesto sobre la actividad económica.

#### Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta líquida fiscal y la utilidad o pérdida contable. La tarifa y la normativa fiscal utilizada son aquellas que estén aprobadas al final de cada año de cierre del período de presentación de los estados financieros y conforme con lo establecido en las normas tributarias de cada país.

Grupo SURA evalúa permanentemente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las cuales en las leyes tributarias pueden existir ciertas interpretaciones con el objeto de registrar adecuadamente los valores que se espera pagar.

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. Adicionalmente, estos se compensan para efectos de presentación si existe un derecho legalmente exigible para ello con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.